

MEMORANDO

2.3.1 Subdirección de Financiamiento Interno de la Nación

No. de Radicación 3-2021-010054
No. Expediente:11355/2021/MEM

Bogotá D. C., 12 de julio de 2021

PARA: JORGE ALBERTO CALDERON CARDENAS - SUBDIRECTOR DE OPERACIONES

DE: Subdirección de Financiamiento Interno de la Nación

ASUNTO: CUMPLIDO DE PAGO CUENTA DE COBRO NO. 089 TITULOS DE DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS - TIDIS CTO 72.002-2021

Envío para su respectivo trámite las siguientes cuentas de cobro correspondiente al contrato entre la Nación y el Banco de la República:

Cuenta de Cobro	Monto	CDP	Concepto
No. 089 de julio 02 del 2021	\$ 655.584.144,00	Con cargo al CDP No. 1621 del 21 de enero de 2021	Contrato No. 72.002-2021, firmado entre el Gobierno Nacional y el Banco de la República el 10 de febrero de 2021. Valor comisión por Expedición equivalente al 0.0325% sobre el saldo expedido de los "TITULOS DE DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS" TIDIS depositados en el DCV, para el período comprendido entre el 01 de abril y el 30 de junio de 2021.

Cordialmente,

LUIS ALEXANDER LOPEZ RUIZ
Subdirector de Financiamiento Interno de la Nación
Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional

ANEXOS: Cuenta de cobro No. 089,
Cumplido para pago firmado por el supervisor del contrato.
Constancia de prestación de servicios remitida por la DIAN.

REVISÓ: Luis Alexander Lopez
ELABORÓ: María Camila Forero

Firmado digitalmente por: LUIS ALEXANDER LOPEZ RUIZ
MSEN SEIN 20210456
Subdirector Técnico

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Código Postal 111711
Commutador (57 1) 381 1700
www.minhacienda.gov.co

Cumplido de pago Cuenta de Cobro No. 089

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO No. _____

CONTRATO, ORDEN DE SERVICIO O CONVENIO No. 72.002-2021

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN DE SERVICIO O CONVENIO: **LA NACIÓN** otorga a **EL BANCO**, y este a su vez acepta, un mandato con representación para la expedición, custodia, redención y demás actividades relacionadas con la administración y manejo operativo de los TIDIS.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ORDEN DE SERVICIO O CONVENIO (DD/MM/AAAA): 10 de febrero del 2021

NOMBRE DEL CONTRATISTA: BANCO DE LA REPUBLICA

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: 860.005.216-7

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: COP \$ 4.686.500.000 M/CTE

PLAZO: **Diez meses y diecinueve días.**

FECHA DE INICIO (DD/MM/AAAA): 10/02/2021

FECHA DE TERMINACIÓN (DD/MM/AAAA): 31/12/2021

PERIODO / CUOTA / CONDICIÓN DE PAGO "Contrato No. 72.002-2021, firmado entre el Gobierno Nacional y el Banco de la República el 10 de febrero de 2021. Valor comisión por expedición equivale al 0.0325% anual, sobre el saldo expedido de los "TÍTULOS PARA LA DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS" TIDIS depositados en el DCV, para el período comprendido entre el 01 de abril y el 30 de junio de 2021" con cargo al CDP No. 1621 del 21 de enero de 2021.

FACTURA/ CUENTA DE COBRO/INFORME No. 089 FECHA 02/07/2021

VALOR A PAGAR (en letras) **SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS CON 00/100 M/CTE** (en valor) (COP \$655.584.144,00)

APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL POR EL MES DE ____N/A____ DEL AÑO ____N/A____ (Leyes 789/2002 y 797/2003)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL: (DD/MM/AAAA) ____N/A____

En calidad de supervisor / interventor del contrato enunciado certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

En constancia se firma en un ejemplar, previa verificación de los documentos que constituyen soporte del presente cumplido en 1 folio, representado en constancia de pago de la cuenta de cobro No. 089 con fecha julio 02 de 2021, a los 8 días del mes de julio del año 2021.


SUPERVISOR/INTERVENTOR

Andrés Fernando Pardo Quiroga

C.C. No. 86.076.947 de Villavicencio

CARGO Subdirector de Gestión de Recaudo y Cobranzas - DIAN

Revisó: Mabel Rocío Mejía Blandón, Jefe Coordinación Devoluciones y Compensaciones 



CUENTA DE COBRO No. 089

**MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
AL
BANCO DE LA REPUBLICA**

Por el siguiente concepto:

DEBE

REF: Contrato No.72.002-2021, firmado entre el Gobierno Nacional y el Banco de la República el 10 de febrero de 2021.

Valor comisión por Expedición equivalente al 0.0325%, sobre el saldo expedido de los "TÍTULOS PARA LA DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS" **TIDIS** depositados en el DCV, para el período comprendido entre el 01 de abril y el 30 de junio de 2021.

El pago debe efectuarse de acuerdo a lo estipulado en el contrato.

TOTAL

\$655.584.144,00

SON: SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS CON 00/100 M/CTE.

Carlos Gaitán

Vo. Bo. REVISADO
Bogotá, D.C., 02 de julio de 2021

FIRMA AUTORIZADA

EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DE RECAUDO Y COBRANZAS, DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INGRESOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, Y SUPERVISOR DEL CONTRATO 72.002-2021,

HACE CONSTAR:

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público suscribió con el Banco de la República el Contrato Interadministrativo No. 72.002-2021, cuyo objeto es el *“...mandato con representación para la expedición, custodia, redención y demás actividades relacionadas con la administración y manejo operativo de los Títulos de Devolución de Impuestos, en adelante TIDIS”*

Que la Cláusula Tercera del contrato 72.002-2021 “VALOR DEL CONTRATO” señala que La Nación pagará al Banco de la República una comisión del 0.0325% excluida del cobro de IVA, sobre el valor de los TIDIS que se expidan, hasta por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS \$4.686.500.000 M/CTE.

Que la Cláusula Cuarta del citado contrato establece que el valor de los servicios se pagará de manera trimestral, en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Que el BANCO DE LA REPUBLICA cumplió con las obligaciones del contrato 72.002-2021, incluida la expedición de TIDIS para el periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2021, por valor de \$2.017.181.982.986, distribuidos como se muestra a continuación:

Mes	Valor TIDIS expedidos (\$)	Valor comisión (0.0325%) (\$)
Abril (1 al 30)	\$ 530.131.350.898	\$ 172.292.689
Mayo (1 al 31)	\$ 599.510.184.619	\$ 194.840.810
Junio (1 al 30)	\$ 887.540.447.469	\$ 288.450.645
Totales	2.017.181.982.986	655.584.144

Que es procedente el pago de la cuota vencida a 30 de junio de 2021 por valor de SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$655.584.144,00), MONEDA LEGAL COLOMBIANA. según cuenta de cobro No. 089 de fecha 2 de julio de 2021, que corresponde a la prestación del servicio para el período comprendido entre el 01 de abril y el 30 de junio de 2021, de conformidad con lo pactado en la cláusula 4 del contrato 72.002-2021.

Se expide en Bogotá D.C. a los 08 días del mes de julio de 2021

ANDRES FERNANDO PARDO QUIROGA
Subdirector de Gestión de Recaudo y Cobranzas
Supervisor Contrato 72.002-2021

Reviso: Mabel Rocío Mejía Blandón, Jefe Coordinación Devoluciones y Compensaciones. 
Proyectó: Ivonne Yiseth Fonseca Morales - Funcionaria Coordinación Devoluciones y Compensaciones. 